

20  
Zales, y D. Bartolome vanchea Carran, <sup>20</sup>  
vedio quenta a este Ayuntamiento a las xerul  
cas de la villa de rioser que han egecutado  
en virtud de su comision con asistencia del  
mi el En<sup>no</sup> en los dias treinta, treinta y uno  
de mayo y p<sup>no</sup>ses al comiencio; cuyas diligen  
cias originales mandaron leer en este Ayun  
tamiento, para que se conoze hubieran practi  
cado con los poble escrupulosidad; y al mismo  
tiempo hubieron presente que ala entrada de  
la Rambla de la Aceniche subiendo por  
el barrido del Pozuelo, se labraban, y  
compran egecutan realengas por Alonso Ten  
nandez Nieto vno de esta villa; a quien  
el expresado v. Alcalde mandó cesar en  
su cumplimiento, lo que lo el En<sup>no</sup> hace va  
lar a Dho Alonso, quien enterado de lo que  
se le mandaba, respondió: Labraba a orden  
de tomar Sanchez Tennandez vno de esta vi  
lla, quien valdria con que facultad lo man  
daba labrar; que asi mismo se habian  
reconocido otras algunas tierras en la  
Ombria del Carrillo, en la inmediacio  
nes del Carrillo al lado de Valencia, las  
que segun noticia las tenia sembradas  
en parte de rioser de la villa de esta vi  
cindad Diputado del barrido del Prado  
de su Jurisdiccion: Y haciendo lo el Es  
crivano leido a la letra las diligencias  
de rioser; enterado de todo el Ayuntamiento  
acordo aprobarlas, y las aprubo, vno la  
proceda que hizo el Cavallero Proxvin